



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-023/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 Y N° 6; Y SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y LA ACLARACIÓN N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1409/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0194/2023, de fecha 26 de junio de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a conocimiento la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6; y a consideración la aprobación de la Modificación Parcial y la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, con ID N° 421.989; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6, consistieron en prórrogas a la fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas, por el/los potencial(es) oferente(s);

Que, la Modificación Parcial, representa modificación realizada sobre el Pliego de Bases y Condiciones, ello a raíz a la consulta realizada por el/los potencial(es) oferente(s) remitidas por el Administrador del Contrato, la modificación remitida (a través de correo electrónico institucional), es de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la Aclaración N° 1 representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas por el/los potencial(es) oferente(s), las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-023/2023

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5º) Ratificar la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS / SBE N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-023/2023

COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 6°) Ratificar la Adenda N° 6, al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 06 (seis) fojas y se adjuntan a la presente Resolución.-----
- 8°) Aprobar la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjuntan a la presente Resolución.-----
- 9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/sp/pb.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA
MARCA SCHMITZ DEL IPS”

ADENDA N° 1

Asunción, de junio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23**
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA MARCA
SCHMITZ DEL IPS”, con ID N° 421.989, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Julian Morales Bancel
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. [Firma]
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución

Página Web IPS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA
MARCA SCHMITZ DEL IPS”

ADENDA N° 2

Asunción, de junio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23 “ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, con ID N° 421.989, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Sección
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C

Página Web IPS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA
MARCA SCHMITZ DEL IPS”

ADENDA N° 3

Asunción, de junio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA MARCA
SCHMITZ DEL IPS”, con ID N° 421.989, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las
ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas
(SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Hernandez
Jefe de Sección Compra Dire
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales
Jefe de Sección
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Secretaría de Contrataciones

Resolución O-... Página Web IPS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA
MARCA SCHMITZ DEL IPS”

ADENDA N° 4

Asunción, de junio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23**
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA MARCA
SCHMITZ DEL IPS”, con ID N° 421.989, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Mancera
Departamento de Licitaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Resolución C.A. Página Web IPS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA
MARCA SCHMITZ DEL IPS”

ADENDA N° 5

Asunción, de junio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23 “ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, con ID N° 421.989, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa

Juan Morales Boncol
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. 12/2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA
MARCA SCHMITZ DEL IPS”

ADENDA N° 6

Asunción, de junio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23**
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA MARCA
SCHMITZ DEL IPS”, con ID N° 421.989, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales, Juncal
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANGELICA MARCA
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. Página Web IPS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS” ID N° 421.989

MODIFICACIÓN PARCIAL

1- En la Sección Requisito de Participación y Criterio de Evaluación – Capacidad Técnica se agrega un inc. o):

Donde dice:

a - Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. de Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas.

b - Autorización del fabricante:

1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

c - Las planillas de especificaciones técnicas, así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).d La empresa deberá presentar certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos.

d - La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS;

e - Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.

f - Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.

g - La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

h - Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

i - Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.

j - Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.

k - En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Secretaría de Consorcio de Administración

- l - Planilla de datos garantizados del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.
- m - Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- n - Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Debe decir:

a - Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. de Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas.

b - Autorización del fabricante:

1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

c - Las planillas de especificaciones técnicas, así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).d La empresa deberá presentar certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos.

d - La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS;

e - Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y depósito, para los importados.

f - Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.

g - La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

h - Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

i - Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.

j - Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.

k - En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.

l - Planilla de datos garantizados del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.

m - Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

n - Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

o - CERTIFICADO QUE DEMUESTRE LA COMPATIBILIDAD DE LOS ACCESORIOS PRESENTADOS CON LAS MESAS QUIRÚRGICAS MARCA SCHMITZ MODELO DIAMOND.

2- En la Sección Requisito de Participación y Criterio de Evaluación – Requisito Documental para Evaluar la Capacidad Técnica se agrega un inc. o):

Donde dice:

a - Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. de Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas.

b - Autorización del fabricante:

1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

c - Las planillas de especificaciones técnicas, así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).d La empresa deberá presentar certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos.

d - La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS;

e - Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.

f - Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.

g - La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

h - Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

i - Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.

j - Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dire
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Juan Morales Bonetto
Jefe de
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Mariana Castro
Secretaría del Consejo de Administración

k - En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.

l - Planilla de datos garantizados del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.

m - Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

n - Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Debe decir:

a - Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. de Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas.

b - Autorización del fabricante:

1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

c - Las planillas de especificaciones técnicas, así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD). d La empresa deberá presentar certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos.

d - La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS;

e - Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.

f - Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.

g - La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

h - Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

i - Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.

j - Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.

k - En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dirr
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Luis Morales Doncel
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M. V. MANUEL CASTRO
Secretaría de Organización y Administración

l - Planilla de datos garantizados del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.

m - Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

n - Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

o - **CERTIFICADO QUE DEMUESTRE LA COMPATIBILIDAD DE LOS ACCESORIOS PRESENTADOS CON LAS MESAS QUIRÚRGICAS MARCA SCHMITZ MODELO DIAMOND.**

3- En la Sección Suministro Requerido – Especificaciones Técnicas – Detalle de los Productos con las Respectivas Especificaciones técnicas se modifica en los ítems 2, 3 y 4 los demás quedan invariables:

Donde dice:

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion
2	42295108-010	Anclaje para equipo de extensiones: para anclar el equipo de extensiones a la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond.	6	Unidad	Unidad
3	42295108-010	Mandril de fijación: para montaje del equipo de extensión juntamente con el anclaje a la mesa de cirugía, para mesas con desplazamiento longitudinal, compatible con la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond.	6	Unidad	Unidad
4	42295108-010	Placa de asiento: para la posición supina, para el equipo de extensión, compatible con la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond.	3	Unidad	Unidad

Debe decir:

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion
2	42295108-010	Anclaje para equipo de extensiones: para anclar el equipo de extensiones a la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond. OPCIONAL	6	Unidad	Unidad
3	42295108-010	Mandril de fijación: para montaje del equipo de extensión juntamente con el anclaje a la mesa de cirugía, para mesas con desplazamiento longitudinal, compatible con la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond. OPCIONAL	6	Unidad	Unidad
4	42295108-010	Placa de asiento: para la posición supina, para el equipo de extensión, con sistema de anclaje incorporado compatible con la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond.	3	Unidad	Unidad

4- En la Sección Suministro Requerido – Especificaciones Técnicas – Detalle de los Productos con las Respectivas Especificaciones técnicas se modifica en los ítems 5.1, 5.2 y 5.3 los demás quedan invariables:

Donde dice:

Ítem					
	1	Equipo de extensiones para mesa quirúrgica marca Schmitz para la especialidad de Ortopedia y Traumatología.			
1	5.1	Anclaje para equipo de extensiones, para anclar el equipo de extensiones a la mesa de cirugía. Cantidad: 6 (seis) unidades.			
1	5.2	Mandril de fijación, para montaje del equipo de tracción en combinación con el anclaje para equipo de extensiones a la mesa de cirugía. Debe ser compatible con la mesa de cirugía con desplazamiento horizontal o longitudinal. Cantidad: 6 (seis) unidades.			
1	5.3	Placa de asiento para posición supina para equipo de extensión, compatible con la mesa de cirugía. Cantidad: 3 (tres) unidades.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Dancolk
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA

Debe decir:

Ítem	1	Equipo de extensiones para mesa quirúrgica marca Schmitz para la especialidad de Ortopedia y Traumatología.			
1	5.1	Anclaje para equipo de extensiones, para anclar el equipo de extensiones a la mesa de cirugía. Cantidad: 6 (seis) unidades. OPCIONAL			
1	5.2	Mandril de fijación, para montaje del equipo de tracción en combinación con el anclaje para equipo de extensiones a la mesa de cirugía. Debe ser compatible con la mesa de cirugía con desplazamiento horizontal o longitudinal. Cantidad: 6 (seis) unidades. OPCIONAL			
1	5.3	Placa de asiento para posición supina para equipo de extensión con sistema de anclaje incorporado compatible con la mesa de cirugía. Cantidad: 3 (tres) unidades.			

5- En la Sección Suministro Requerido – Especificaciones Tecnicas – Plan de Entregas de los Bienes:

Donde dice:

La entrega se realizará, en el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del Instituto de Previsión Social o donde esta disponga, dentro del horario laboral matutino, de lunes a viernes, de 8:00hs. a 13:00 hs.

La entrega deberá ser en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días calendario posterior a la firma del contrato.

Debe decir:

La entrega se realizará, en el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del Instituto de Previsión Social o donde esta disponga, dentro del horario laboral matutino, de lunes a viernes, de 8:00hs. a 13:00 hs.

La entrega deberá ser en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días calendario posterior a la firma del contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dir
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Lic. Juan Morales Do
Departamento de Licitud
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASIR
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23
“ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”
ID N° 421.989.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de junio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/23 “ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRURGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”**, con ID N° 421.989, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1

Título de la Consulta

PLAN DE ENTREGAS

Consulta Realizada

Se solicita a la convocante la posibilidad de extender el plazo de entrega de los bienes como mínimo 60 días calendario posterior a la firma del contrato, ya que el tiempo de producción de accesorios, sumado el tiempo de envío de los mismos y los procesos de importación demoran más de 45 días calendarios una vez que sean confirmados los pedidos.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA N° 2

Título de la Consulta

EETT

Consulta Realizada

En el pliego de bases y condiciones en el punto donde dice: 2. Anclaje para equipo de extensiones: para anclar el equipo de extensiones a la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond. Se solicita a la convocante establecer el ítem como OPCIONAL, ya que en la nueva actualización del equipo de extensiones a partir del 2023 se ha hecho un cambio en la forma de encajar el equipo a la mesa de cirugía en el cual ya no se requiere el anclaje por separado. El mismo ya viene integrado a la placa de asiento para encajar con el equipo de tracción. El punto quedaría de la siguiente forma: 2. Anclaje para equipo de extensiones: para anclar el equipo de extensiones a la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond. OPCIONAL.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA N° 3

Título de la Consulta

EETT

Consulta Realizada

En el ítem 3 Mandril de fijación: para montaje del equipo de extensión juntamente con el anclaje a la mesa de cirugía, para mesas con desplazamiento longitudinal, compatible con la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond. Se solicita amablemente a la convocante poder colocar este ítem como OPCIONAL, ya que en la nueva actualización del equipo de extensiones a partir del 2023 se ha hecho un cambio en la forma de encajar el equipo a la mesa de cirugía en el cual ya no se requiere el anclaje ni tampoco el mandril. El mismo ya viene integrado a la placa de asiento para encajar con el equipo de tracción. El punto quedaría de la siguiente forma: Mandril de fijación: para montaje del equipo de extensión juntamente con el anclaje a la mesa de cirugía, para mesas con desplazamiento longitudinal, compatible con la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond. OPCIONAL

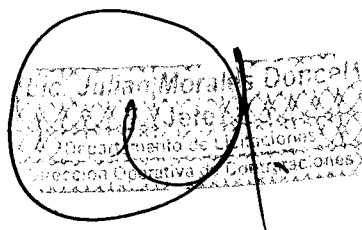
Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA N° 4

Título de la Consulta

EETT









Consulta Realizada

En el punto donde dice: 5.1 Anclaje para equipo de extensiones, para anclar el equipo de extensiones a la mesa de cirugía. Cantidad: 6 (seis) unidades. Se solicita amablemente a la convocante poder colocar este ítem como OPCIONAL, ya que en la nueva actualización del equipo de extensiones a partir del 2023 se ha hecho un cambio en la forma de encajar el equipo a la mesa de cirugía en el cual ya no se requiere el anclaje por separado. El mismo ya viene integrado a la placa de asiento para encajar con el equipo de tracción. El punto quedaría de la siguiente forma: 5.1 Anclaje para equipo de extensiones, para anclar el equipo de extensiones a la mesa de cirugía. Cantidad: 6 (seis) unidades. OPCIONAL.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA N° 5

Título de la Consulta

EETT

Consulta Realizada

En el punto donde dice: 5.2 Mandril de fijación, para montaje del equipo de tracción en combinación con el anclaje para equipo de extensiones a la mesa de cirugía. Debe ser compatible con la mesa de cirugía con desplazamiento horizontal o longitudinal. Cantidad: 6 (seis) unidades. Se solicita amablemente a la convocante poder establecer este ítem como OPCIONAL, ya que en la nueva actualización del equipo de extensiones a partir del 2023 se ha hecho un cambio en la forma de encajar el equipo a la mesa de cirugía en el cual ya no se requiere el anclaje ni tampoco el mandril. El mismo ya viene integrado a la placa de asiento para encajar con el equipo de tracción. El punto quedaría de la siguiente forma: 5.2 Mandril de fijación, para montaje del equipo de tracción en combinación con el anclaje para equipo de extensiones a la mesa de cirugía. Debe ser compatible con la mesa de cirugía con desplazamiento horizontal o longitudinal. Cantidad: 6 (seis) unidades. OPCIONAL

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA N° 6

Título de la Consulta

EETT

Consulta Realizada

En el punto donde dice: 5.3 Placa de asiento para posición supina para equipo de extensión, compatible con la mesa de cirugía. Cantidad: 3 (tres) unidades. Se solicita a la convocante modificar este ítem, debido a que en la nueva versión del equipo de extensiones la placa de asiento ya viene incorporada en el equipamiento de serie juntamente con el anclaje a la mesa de cirugía, de forma a que el punto quede de la siguiente manera: 5.3 Placa de asiento para posición supina para equipo de extensión con sistema de anclaje incorporado, compatible con la mesa de cirugía. Cantidad: 3 (tres) unidades.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA N° 7

Título de la Consulta

EETT

Consulta Realizada

En el ítem 4 Placa de asiento: para posición supina, para equipo de extensión, compatible con la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond. Se solicita a la convocante la posibilidad de modificar este ítem, debido a que en la nueva versión del equipo de extensiones la placa de asiento ya viene incorporada en el equipamiento de serie juntamente con el anclaje a la mesa de cirugía, de forma a que el punto quede de la siguiente manera: Placa de asiento para posición supina, para equipo de extensión, con sistema de anclaje incorporado, compatible con la mesa de cirugía marca Schmitz modelo Diamond.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA N° 8

Título de la Consulta

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dir.

Lc. Julian Morales Dorcas
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Realizada

Se solicita a la convocante considerar establecer como un requisito la presentación de un CERTIFICADO QUE DEMUESTRE LA COMPATIBILIDAD DE LOS ACCESORIOS PRESENTADOS CON LAS MESAS QUIRÚRGICAS MARCA SCHMITZ MODELO DIAMOND pertenecientes al IPS.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Dorcel
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ALBA ANA MATEO CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web